



Acta No.06-2022 (2da. marzo)

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Manuel, Cortés, el día viernes veinticinco (25) de marzo del presente año dos mil veintidós (2022) en las instalaciones de la Casa de la Cultura de esta localidad, presidida por el señor alcalde municipal Lic. Reynold Arturo Castro Castro, con la asistencia del Vice alcalde Néstor Josías Canales Enamorado, presente los Señores Regidores: 1.-) Gerson Misael Ortiz Guevara, 2.-) Hanny Abigail Rivera Enamorado, 4.-) Dario Arnaldo Banegas Alemán, 5.-) Marcio Armando Amador Gutiérrez, 6.-) Héctor Rene Estrada Cruz, 7.-) Jorge Humberto Canales Martínez, 8.-) Maritza Lizzeth López Lara. Ante la secretaria del despacho que da fe. A continuación, la secretaria Municipal la señora Virna Suyapa Moya dio lectura a la agenda a desarrollarse en el transcurso de la sesión. 1.- Comprobación del Quórum, 2.- Apertura de la sesión, 3.- Lectura y aprobación de la Agenda, 4.- Lectura discusión y aprobación del acta anterior, 5.-) Informe de Comisiones, 6.-) Informe del alcalde municipal, 7.-) Lectura de correspondencia. 8.-) Puntos Varios, 9.-) Resoluciones, 10.-) Cierre de la sesión. 1.) Una vez comprobado el quórum. 2.-) el alcalde Municipal declaro abierta la sesión siendo las 2.28 p.m., seguidamente 3.-) Leída la agenda y aprobada, se da paso a la 4.-) **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** La cual fue ratificada por unanimidad corporativa, después de la siguiente: **RECONSIDERACION:** En uso de la palabra el vice alcalde Néstor Josías Canales Enamorado hace una reconsideración al punto numero 9 inciso “k” donde solicita permiso para ausentarse de las sesiones de Corporación sin goce de sueldo por el periodo de dos (2) años, por motivos de carácter personal. Dejando sin valor y efecto dicha petición. 5.-) **INFORME DE COMISIONES:** a.-) Informe presentado por el departamento de Tesorería correspondiente al mes de febrero de 2022.

Se presenta informe financiero, saldos en cuentas bancarias al 28 de febrero 2022

Cuenta	Tipo de Cuenta	Saldo Disponible
• 0700-301000-3196	Cuenta de Patrimonio	Lps. 220.01
• 0740-10100-15574	Cuenta de Transferencias	Lps.621.49
• 0740-301000-1621	Cuenta de Cheques	Lps.50,565.04

Observaciones y recomendaciones:

En uso de la palabra el regidor Amador emite la siguiente observación:

La tesorera emite cheques por fondos |para gastos viáticos del mes de febrero por el valor de **25,000.00**, sugiriendo que cada persona que saca su viatico es responsable directo para poder liquidar, así mismo señala el fondo de gastos de alimentación por la cantidad de **25,000.00**, sugiriendo que el pago debe ser generado a nombre del proveedor de alimentos y no a nombre de la tesorera siendo montos altos. Señalando los cheques números **(Cheques 2914 y 2915)**.

Intercede el señor alcalde y manifiesta que lo expresado por el regidor Amador es lo correcto, sin embargo, los viajes son en grupos de equipos técnicos razón por la cual se emite un solo fondo.

Retoma la palabra el regidor Amador sugiere y recomienda al área administrativa que dicho procedimiento no se aplique, es decir no se deberá emitir cheques a nombre de la tesorera para reembolsos arriba mencionados.

Así mismo sugiere al alcalde la no emisión de cheques a nombre del señor **Marvin Israel Machado** mencionando las cantidades, de varios cheques emitidos en el término de un mes.

Interviene el **vice alcalde** y explica que dicho procedimiento se realiza porque el, es el jefe de inversión social, debajo de él, se encuentran los departamentos con bastante movimiento mencionando la oficina de la Mujer, niñez y juventud, se está utilizando al jefe como filtro. Siendo del parecer que se debe crear una herramienta de un fondo para que sea único y pueda cubrir todos esos gastos, ya que no se le pueden eliminar los fondos al jefe de Inversión Social por lo ya antes expuesto.

El alcalde procede a dar una breve explicación de los gastos que se generan y expresa que es complicado emitir ordenes de compras por cada cosa. A su criterio lo que procede es el pago de caución para Marvin Machado para el manejo de los fondos en virtud que el rectora la unidad de Inversión Social.

Marcio Amador: sugiere al administrador debe implementar un proceso para el manejo de fondos asignados a dicha unidad, recordándoles que las compras deben ser a través del departamento de Compras. A lo expuesto por el regidor Amador se une el regidor **Misael Ortiz, Rene Estrada**.

El regidor **Jorge Molina:** expone sobre una inquietud en cuanto al renglón de útiles escolares para donar a niños de escasos recursos. El como regidor ha tenido la visita de varios ciudadanos solicitándole kits de útiles, el cómo regidor quien también integra la comisión de educación, debería tener la respuesta correcta al ciudadano el por qué no puede otorgarles donación. Por lo que solicita al administrador le haga saber que procedimiento implementan o procede. El regidor **Marcio Amador** dice que ellos como regidores están para legislar, la distribución es responsabilidad del administrador.

Participación del regidor **Rene Estrada** en cuanto a la entrega de kits es responsabilidad administrativa, en el caso de fondos emitidos a nombre del señor Marvin Machado él no puede pagar y presentar caución en virtud que no es miembro corporativo autorizado por la corporación para manejar fondos, como regidor únicamente solicita caución del alcalde, vice alcalde, tesorero y gerente de aguas del valle, por ser presupuestos aprobados, el resto de cheques que firma el alcalde es meramente responsabilidad administrativa.

b.-) En uso de la palabra el regidor **Amador**, expone que dando cumplimiento a lo ordenado por la Honorable Corporación a los regidores Misael Ortiz y Jorge Canales y a su persona estando ausente el regidor Ortiz, convoco a varios miembros corporativos y sociedad civil haciendo mención de cada uno de ellos para que asistieran a la reunión del **Comité Municipal de Eventos Masivos (COMUPREMM)**, mencionando el regidor Amador la temática a implementar en la supervisión de semana santa:

1- en los balnearios como parte de las medidas de bio seguridad, el visitante deberá presentar las boletas de vacunación.

2.- el propietario deberá proveer mascarillas y gel.

también resalta sobre la logística por lo que se deberá solicitar al alcalde la asignación de los vehículos municipales.

en cuanto a la iglesia católica se está a la espera de la confirmación si llevaran a cabo actividades de profesiones, de realizarlas; proveerles seguridad y agua.

Se considera también que los balnearios grandes como requisito exigir a los propietarios seguridad privada.

En cuanto a la cruz roja a parte del fondo que están solicitando, se acordó que buscaran la alternativa de colocar la ambulancia y la lancha, y analizan la posibilidad que ellos pueden obtener un vehículo más.

En cuanto a la policía preventiva, existe una limitante la patrulla está en el taller y no ha sido entregada.

Los fondos se les planteo que puedan ser manejados desde el COMUPREMM y así hacer más fácil la liquidación, sugiriendo un monto para el presupuesto de lps. **50,000.00**, por lo que lo estaremos presentando la solicitud en la próxima reunión.

Finalmente procede a enlistar los miembros del Comupren:

Presidente: Reynold Arturo Castro Castro

Coordinador: Marcio Armando Amador Gutiérrez

Logística: Ana Membreño

Prevención: Cruz Roja Hondureña

Seguridad: Policía nacional y Emilio Flores

Religión: Heidi Flores

Salud: Laura Fernández

Tesorero: Nelson Fernández

Enlace Comupren: regidor Jorge Canales

6.-) INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL: a.-) Comienza con su informe manifestando que la capacitación para las corporaciones del Valle de Sula se pospone, en virtud que la AMHON recién nombro a un nuevo director ejecutivo, lo que impide la autorización de los gastos para la capacitación. Esperando sea para los primeros días de abril. b.-) Se llevó a cabo la firma de un convenio con Jorge Esaú Galeano Ruiz de Visión Mundial y alcalde de la alcaldía Municipal para trabajar en los próximos 3 años, en los proyectos que tienen que ver con niñez juventud y adolescencia, y también está relacionado con la recuperación de espacios públicos y seguridad elementaría, ellos reciben fondos de algunas organizaciones y son supervisados por las iglesias, el cual no acarrea ningún compromiso económico más del aprobado. Procede a hacer entrega del convenio para custodia a la secretaria municipal. c.-) sigue informando que el día de ayer jueves 24 de marzo viajó a Tegucigalpa para formalizar el convenio con COPECO para el manejo de una ambulancia con paramédico y motorista de manera permanente dentro del municipio, en virtud de reforzar la disponibilidad de ambulancias en el tema de emergencias en el municipio, con el único compromiso de asignar un edificio donde pernocte. d.-) también informa que ayer mismo hizo formal solicitud a través del secretario de Estado José Manuel Matheu Amaya, de un vehículo para el establecimiento de la dirección municipal de salud, la alcaldía no cuenta con un vehículo desde el 2017 que fue incendiado a salud. e.-) Se solicito ayer mismo la asignación de las plazas al personal medico que estuvo en primera línea durante la Pandemia, fue una política del gobierno contratar por derecho a médicos, microbiólogos, aseadores, vigilantes. f.-) Para finalizar con su informe manifiesta que se están realizando trabajos de reparación de las calles en la colonia 15 de septiembre y colonia Reyes Caballero.

7.-) LECTURA DE CORRESPONDENCIA. a.-) Correspondencia de Lic. **Danilo Isaula** se transcribe con el fin de realizar el ante proyecto de lotificación Villas San Manuel en el terreno ubicado en la aldea la libertad presentamos plano loteo, rectificado. Para resolver por unanimidad

corporativa se acuerda dar por recibido el presente documento y dar traslado a la comisión de tierra. **b.-)** Solicitud presentada por **Marvin Rene Sánchez Bonilla**, quien solicita la aprobación del permiso de operación para la empresa de transporte SANCHEZ LEMUS dedicado al rubro de transporte pesado, que tendrá su domicilio en el barro de esta jurisdicción, Adjunta documentación requerida por la municipalidad.

Para resolver se acuerda por unanimidad corporativa aprobar el permiso solicitado, previo a conocer el informe del departamento de Justicia Municipal.

El asesor legal interviene y hace del conocimiento al seno corporativo que se ingresaran solicitudes de personas que quieren se les autorice permisos de operación para transporte, cada corporación tiene su política de trabajo, no sabemos la actual cual será, la anterior corporación mientras el ciudadano no presentado el permiso aprobado por el instituto de transporte no se le aprobaba el permiso, en algunos casos se le daba previa aprobación. Por lo que realizamos la consulta a la corporación, si va aceptar para otorgar el permiso de operación que emite esta Municipalidad, con la presentación de un documento que indique que el interesado está realizando el trámite ante el Instituto de Transporte o únicamente aceptará la resolución final emitida por esa entidad estatal.

ACUERDO: Para emitir el Permiso Municipal de Operación a los establecimientos cuya actividad es el transporte de personas y de carga, sea público y privado, el interesado deberá presentar el correspondiente Certificado o Permiso de Explotación emitido por el Instituto Hondureño de Transporte Terrestre. **c.-)** Escrito presentado por el señor **Eugenio Herrera Quiroz** quien solicita se le conceda constancia de exoneración de impuesto de tasas por servicios y montos por contribución en mejoras, ya que la ENEE les aprobó proyecto de energía.

Suficientemente discutido y para resolver se acordó por unanimidad corporativa aprobar otorgar la constancia; siempre y cuando el solicitante acredite la legalidad de la tenencia de la tierra.

8.-) PUNTOS VARIOS: **a.-)** En uso de la palabra el regidor **Rene Estrada**, sugiere a la administración darle tramite a través del INA o al Catastro Nacional, realizar una revisión de los terrenos de la Compañía Azucarera Hondureña para conocer si tiene concordancia con los registros de la alcaldía.

b.-) Intervención del regidor **Jorge Canales**, retoma el tema de la entrega de los kits escolares señalando la cantidad de 157,000.00 por la compra realizada; y consulta cual fue la mecánica para la entrega. el alcalde responde que fueron entregados a los patronatos y centros educativos a través de la oficina de Inversión Social. El regidor Canales después de realizar varias consultas las cuales fueron evacuadas por el señor alcalde; solicita al administrador que cuando se haga proyección social con fondos municipales se incluya a los regidores ya que el pueblo les demanda con ayudas.

c.-) El regidor **Marcio Amador** pone en carácter de moción establecer el horario de la ley seca para semana santa del día jueves 14 de abril de las 6.00 a.m. hasta el día sábado 16 de abril a las 6.00 a.m., a excepción de los balnearios y centro turísticos. Estando de acuerdo el seno Corporativo

Por lo tanto, el acuerdo se leerá así:

Por unanimidad corporativa se acuerda dar por aprobado declarar ley seca en todo el municipio de San Manuel Cortes, a partir del día jueves 14 de abril de las 6.00 a.m. hasta el sábado 16 de abril a las 6.00 a.m. Por lo tanto, queda estrictamente prohibida la comercialización y consumo de bebidas alcohólicas a excepción de los balnearios y centro turísticos. La contravención a la presente disposición dará lugar a las sanciones establecidas en la ley incluyendo el cierre de los negocios con la cancelación definitiva de sus respectivos permisos de operación. **Este acuerdo es de ejecución inmediata.**

d.-) Siempre en uso de la palabra el regidor **Amador** solicita a la tesorera municipal que, a partir de la ratificación de la presente acta, se implemente en los cheques emitidos por montos de 5,001.00 en delante la leyenda **NO NEGOCIABLE.** **e.-)** El alcalde Municipal solicita a la Honorable Corporación la autorización de la delegación o registro de la firma del Vice Alcalde Municipal, en virtud que fue electo presidente de la ZMVS, y le demanda mucho tiempo siendo un beneficio para el municipio.

Propuesta que fue aceptada por unanimidad, POR TANTO, se aprueba por unanimidad corporativa autorizar al señor alcalde municipal la delegación o registro de la firma del Vice Alcalde Municipal. **f.-)** El alcalde municipal también solicita a la Corporación la

autorización para realizar la enmienda al RTN de la municipalidad, ya que erróneamente se solicitó a nombre de la Corporación Municipal del municipio de san Manuel, siendo lo correcto Municipalidad de San Manuel Cortes. Solicitud que fue aprobada por la Honorable Corporación Municipal. POR TANTO, se aprueba por unanimidad corporativa autorizar al señor alcalde municipal realizar los trámites correspondientes para la modificación del rtn municipal, ante Servicio Administración de Renta (SAR). El presente acuerdo es de ejecución inmediata. **9.)**

LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL HACIENDO USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE ACUERDA: Aprobar los puntos 1,2,3,4,

a.-) Por unanimidad corporativa se acuerda dar por aprobado declarar ley seca en todo el municipio de San Manuel Cortes, a partir del día jueves 14 de abril de las 6.00 a.m. hasta el sábado 16 de abril a las 6.00 a.m. Por lo tanto, queda estrictamente prohibida la comercialización y consumo de bebidas alcohólicas a excepción de los balnearios y centro turísticos. La contravención a la presente disposición dará lugar a las sanciones establecidas en la ley incluyendo el cierre de los negocios con la cancelación definitiva de sus respectivos permisos de operación. **Este acuerdo es de ejecución**

inmediata. **b.-)** Por unanimidad corporativa dar por recibido el informe presentado por el departamento de Tesorería correspondiente al mes de febrero de 2022. **c.-)** Por unanimidad corporativa dar por recibido el

INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL: **d.-)** Por unanimidad corporativa dar por recibido la correspondencia de Lic. **Danilo Isaula** y dar traslado a la comisión de tierra. **e.-)** Por unanimidad corporativa dar por aprobado el permiso de operación solicitado por

Marvin Rene Sánchez Bonilla con documento nacional de identificación **0509-1979-00453**, para la empresa de transporte SANCHEZ LEMUS dedicado al rubro de transporte pesado, que tendrá su domicilio en el barro de esta jurisdicción, previo a conocer el informe del departamento de Justicia Municipal

f.-) Por unanimidad corporativa se acuerda para emitir el Permiso Municipal de Operación a los establecimientos cuya actividad es el transporte de personas y de carga, sea público y privado, el interesado deberá presentar el correspondiente Certificado o Permiso de Explotación emitido por el Instituto Hondureño de Transporte Terrestre. **j.-)** Por unanimidad corporativa se acuerda aprobar

otorgar constancia de exoneración de impuesto de tasas por servicios y montos por contribución en mejoras, ya que la ENEE al señor **Eugenio Herrera Quiroz**; siempre y cuando el solicitante acredite la legalidad de la tenencia de la tierra.

k.-) Por unanimidad corporativa se aprueba autorizar al señor alcalde municipal la delegación o registro de la firma del Vice Alcalde Municipal. **l.-)** Por unanimidad corporativa se aprueba autorizar al señor alcalde municipal realizar los trámites correspondientes para la modificación del rtn municipal, ante Servicio Administración de Renta (SAR). El presente acuerdo es de ejecución inmediata.

10)- SE CIERRA LA SESION no habiendo más que tratar se cierra la sesión siendo las **5.40 p.m.**



Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL

SAN MANUEL, CORTES, HONDURAS, C.A. Tels: 2650-1020 • 2650-1287



Acta No.07-2022 (1era. de abril)

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Manuel, Cortés, el día jueves siete (07) de abril del presente año dos mil veintidós (2022) en las instalaciones de la Casa de la Cultura de esta localidad, presidida por el señor alcalde municipal Lic. Reynold Arturo Castro Castro, con la asistencia del Vice alcalde Néstor Josías Canales Enamorado, presente los Señores Regidores: 1.-) Gerson Misael Ortiz Guevara, 2.-) Hanny Abigail Rivera Enamorado, 4.-) Dario Arnaldo Banegas Alemán, 5.-) Marcio Armando Amador Gutiérrez, 6.-) Héctor Rene Estrada Cruz, 7.-) Jorge Humberto Canales Martínez, 8.-) Maritza Lizzeth López Lara. Ante la secretaria del despacho que da fe. A continuación, la secretaria Municipal la señora Virna Suyapa Moya dio lectura a la agenda a desarrollarse en el transcurso de la sesión. 1.- Comprobación del Quórum, 2.- Apertura de la sesión, 3.- Lectura y aprobación de la Agenda, 4.- Lectura discusión y aprobación del acta anterior, 5.-) Presentación, discusión y aprobación de Rendición de Cuentas GL, correspondiente al primer trimestre del 01 al 25 de enero del año 2022. 6.-) Informe de Comisiones, 7.-) Informe del alcalde municipal, 8.-) Lectura de correspondencia. 9.-) Puntos Varios, 10.-) Resoluciones, 11.-) Cierre de la sesión. 1.) Una vez comprobado el quórum. 2.-) el alcalde Municipal declaro abierta la sesión siendo las 2.28 p.m., seguidamente 3.-) Leída la agenda y aprobada, se da paso a la 4.-) **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** La cual fue ratificada por unanimidad corporativa.

5.-) Presentación, discusión y aprobación de Rendición de Cuentas GL, correspondiente al primer trimestre del 01 al 25 de enero del año 2022.

La presente nota es para solicitarle la aprobación de la Rendición de cuentas GL, correspondiente al Primer Trimestre del **01 al 25 de enero 2022** reflejando lo siguiente:

Ingresos del periodo Lps 0.00

Egresos del periodo Lps. 0.00

Notas de crédito por un valor de Lps. 3,826,475.16 (**tres millones ochocientos veinte seis mil cuatrocientos setenta y cinco mil lempiras con dieciséis centavos**)

Notas de débito por un valor Lps. 3,407,001.44 (**tres millones cuatrocientos siete mil y uno con cuarenta y cuatro centavos**).

En uso de la palabra el señor alcalde presenta al seno corporativo el informe para su debido análisis y aprobación, habiendo evacuados dudas y consultas se procede a emitir la votación:

El regidor **Rene Estrada**: Aprueba el informe GL en sus 14 formas correspondiente al primero trimestre del 01 al 25 de enero del año 2022, siempre y cuando este elaborado según lo establecido en las normas generales del presupuesto, ley de municipalidades de Honduras y su reglamento, ley de contratación del estado, y el pacto por una vida mejor; Así mismo con el compromiso del señor alcalde municipal asumiendo la responsabilidad de cualquier valor que represente responsabilidad civil o penal por cualquier ente contralor del estado, en virtud de ser el representante legal de la municipalidad.

Bajo el termino legal del sr. Estrada emiten su voto a favor los regidores **Misael Ortiz, Hanny Rivera, Dario Banegas, Jorge Canales, Maritza López.**

El regidor **Marcio Amador** da por recibido el informe.

El **alcalde Castro** como proponente emite su voto a favor, así mismo asume el compromiso que la responsabilidad de la información es fidedigna y en calidad de alcalde, asume toda la responsabilidad y exime a la corporación municipal de la misma, ya que, a él, le fue delegada. Así mismo solicita a los miembros que dicho acuerdo sea de ejecución inmediata.

POR TANTO: Por mayoría de votos se aprueba el informe de la Rendición de cuentas GL, correspondiente al primer trimestre del 01 al 25 de enero del año 2022. El presente acuerdo es de ejecución inmediata.

6.-) INFORME DE COMISIONES: a.-) La Secretaria Municipal da lectura de una nota de fecha 05 de abril de 2022, enviada por el señor Arles Ariel Cruz, en su condición de Jefe del Departamento Municipal de Catastro, mediante la cual, en primer lugar, remite tres (3) solicitudes de cambio de propietario presentadas por el señor Germán Araujo Guevara, quien solicitó al Departamento Municipal de Catastro la inscripción a su favor de tres (3) de lotes de terreno ubicados en la Aldea La Sabana de este municipio, ubicados en el Mapa GP31OZ, identificados como lotes 22,25 y 28, con registro numerosos 9324,9402 y 9330,

respectivamente, mismos que actualmente se encuentran registrados a nombre de la señora Dolores Guevara, en segundo lugar, el jefe de catastro en su nota indicó que debido a la existencia de un expediente No. 114-2007, donde obra una solicitud de fecha 28 de septiembre del año 2007, presentada por el señor Germán Araujo Guevara, relativo a la misma solicitud de inscripción de los lotes antes descritos, es decir, ese tema fue conocido por Corporaciones Municipales, por ende, no puede dar respuesta a la solicitud de inscripción y solicita a esta Corporación emita una resolución al respecto.

RESOLUCIÓN: Después de discutir y analizar la nota enviada por el jefe Municipal de Catastro, en relación a la solicitud de inscripción de tres lotes de terreno ubicados en la aldea La Sabana, prensada por el señor Germán Araujo Guevara, la Corporación Municipal por unanimidad, **ACUERDA:** Dese traslado de las referidas solicitudes a la Comisión Municipal de Tierra, para que procedan a emitir el informe o dictamen correspondiente, posteriormente emítase la Resolución que por Ley corresponde.

b.-) Informe del departamento de Justicia Municipal el cual se transcribe: el día martes 29 de marzo de los corrientes, se realizó la inspección del local para la oficina administrativa donde pretende funcionar la empresa de transporte **Sánchez Lemus**, propiedad de Marvin Rene Sánchez Bonilla, quien es vecino de la comunidad el Barro de esta jurisdicción en la misma se puede constatar que cuenta con las condiciones requeridas para poder operar. Por lo tanto, queda dentro de las facultades de la corporación aprobar o denegar dicha solicitud. Esta inspección se realizó en compañía del director de policía. Atte. Emiliano Gámez Juez de policía.

Conocido fue el informe de Justicia Municipal y basados en el mismo: la Honorable Corporación Municipal acuerda por unanimidad corporativa ratificar el acuerdo de aprobación de permiso de operación a favor del señor **Marvin Rene Sánchez Bonilla con DNI**, propietario de la empresa de transporte **SANCHEZ LEMUS** dedicado al rubro de transporte pesado, domiciliado en el barro de esta jurisdicción.

c.-) Informe del departamento de Catastro Municipal se transcribe: El infrascrito jefe del departamento de Catastro de este término municipal, por medio de la presente hace constar que, la **Empresa La Sabanita**, se encuentra ubicada en la aldea la sabana, jurisdicción de este municipio de san Manuel, departamento de cortes, esa registrada en este departamento, y no existe conflictos legales de tierra. se extiende la presente a los 07 días del mes de abril de 2022. Arles Cruz, jefe departamento de catastro.

Conocido el informe presentado por el jefe del departamento de catastro municipal quien acredita la legalidad de la tenencia de la tierra de la empresa La Sabanita y que no existe conflictos legales de tierra solicitado a través del señor **Eugenio Herrera Quiroz**, la honorable corporación municipal por unanimidad corporativa acuerda ratificar conceder constancia de exoneración de impuesto de tasas por servicios y montos por contribución en mejoras, a la ENEE; de ejecutarse o desarrollarse el **PROYECTO DE ELECTRIFICACION DE LA CARRETERA LA SABANITA, ALDEA LA SABANA.**

d.-) Escrito de la auditora municipal licda. Yeni Matamoros la presente es para notificarles que el informe con fecha del mes de marzo de 2022, no fue enviado porque se está realizando la revisión a la rendición de cuentas para realizar el respectivo dictamen, por lo que a finales del mes de abril estaré enviando dicho informe. Escrito que se da por recibido.

e.-) En uso de la palabra el regidor **Marcio Amador** miembro del COMUPREMM manifiesta que en el proceso de supervisión a los propietarios de negocios turísticos se realizó una acta de compromiso de recomendaciones hechas, donde cada uno de los propietarios debe firmar y en la próxima visita deberán haber cumplido lo requerido.

f.-) En uso de la palabra el regidor **Misael Ortiz** hace del conocimiento al seno que acudió a la Colonia Reyes Caballero en compañía de los regidores Dario Banegas y Jorge Canales como veedores del proceso de elección de la nueva directiva del Patronato de la colonia Reyes Caballero.

g.-) La regidora **Maritza López** informa como miembro de educación que realizaron inspecciones en los centros educativos para el retorno a clases después de semana santa.

7.-) INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL: **a.-)** Comienza con su informe dando a conocer que el jueves 31 de marzo y viernes 01 de abril de los corrientes viajo a Tegucigalpa para hacer entrega del resto de la documentación al FOSODEH, ya fue revisada por los ingenieros del fondo, quedando a la espera del proceso de licitación, dando a conocer que el presupuesto es de 11.5 millones en materiales y 4.5 millones en mano de obra, los cuales serán puestos por el fondo. **b.-)** continúa informando que el día viernes se llevó a cabo una

reunión con el ing. Octavio Pineda ministro del FHIS, con los 12 alcaldes y diputados del departamento de cortes, para conocer el método a trabajar con los municipios, y aprovechando el espacio para presentarle formalmente la solicitud de reparación de los proyectos de alcantarillados de la colonia Reyes Caballero y Pineda. esperando se pueden azezar a varios proyectos mencionando algunos.

c.-) También informa que se avanza con el proceso de registro de firma en el banco Atlántida, el día de hoy se autorizaban las cuentas, por lo que se estarán sometiendo a su aprobación.

d.-) El día lunes 4 de abril de los corrientes se llevó a cabo la firma del convenio con la ONG Casa Real, no conlleva compromiso económico, con dicho convenio se pretende llevar a cabo la construcción de un mercado artesanal a través de un donante de edificio, se procedió a la firma de dos escritos uno a la embajada de Canada y otro con Taiwan esperando concretizar.

e.-) El día miércoles 6 de abril la regidora Hanny Rivera y mi persona asistimos a la reunión de las Redes Solidarias del valle de Sula en la ciudad de el Progreso Yoro, con el propósito de poder unir esfuerzos con autoridades del valle de sula, para poder planificar acciones en el marco legal con las instituciones del estado que están a cargo de la ejecución de obras para reducir la vulnerabilidad del valle, precisamente con lo que tiene que ver con la reparación de bordos afectados por ETA/IOTA, auspiciado por la compañía de Jesuitas de Progreso, y en la misma se formó la comisión de la cual san Manuel es parte, para tratar de unirse como funcionarios de gobierno con poder de decisión para incidir en ellos, en el aumento del presupuesto asignado al valle de sula. El valle de sula solo contaba con lps. 40,000,000.00 para obra de mitigación de riesgo y el día de ayer se aprobaron 333,000.000.00 que se estaban solicitando al gobierno para realizar más obras en el valle de sula.

8.-) LECTURA DE CORRESPONDENCIA. a.-) Solicitud presentada por el **patronato de la aldea el Plan**, tal como lo expresaron en nota presentada en noviembre del año 2019 y continuando con el proceso de reordenamiento de los recursos naturales, deforestación forestal de nuestra comunidad, por lo que solicitamos interponga sus oficios para poner fin al botadero de basura en que se ha transformado el astillero manacal, el corte indiscriminado de manaca, vagancia de animales y contaminación productos de descarga de aguas negras, solicitamos se proceda a definir los límites perimetrales del sitio municipal que históricamente ha pertenecido a la aldea el Plan. Posterior proceder con el cercado perimetral, sugiriendo se realice con el acompañamiento de comisión tierra, catastro, UMA, Justicia Municipal con el propósito de darle la legalidad y formalidad y establecer los límites. Firmante José Ramon Canales presidente.

Discutida la solicitud por unanimidad corporativa se acuerda agregar el presente escrito al expediente y dar traslado a la comisión de tierra, catastro municipal y policía municipal, posteriormente presenten informe a la corporación para resolver conforme a ley.

b.-) **Inversiones CRM** solicita permiso de operación para la venta de servicios de salud área de laboratorio y análisis clínicos, con ubicación frente a Despesa Familiar, adjunta documentos requerida.

Conocida y discutida la presente solicitud se acuerda aprobar por unanimidad corporativa el permiso de operación solicitado.

9.-) PUNTOS VARIOS: a.-) Se da paso a la audiencia otorgada al Gerente de Aguas del Valle Lic. Pedro Mendoza

En uso de la palabra el alcalde municipal expone que se presenta solicitud formal del alcalde y gerente de aguas del valle hacia la Corporación para discutir puntos importantes para poder azezar a fondos de financiamiento del mejoramiento del sistema de agua potable del sector casco urbano. Hace unos meses informo que existía un proyecto de 36.7 millones de dólares para muchas alcaldías. Procediendo el alcalde y el gerente a dar una breve reseña del origen de aguas del valle. Realizando la presentación por escrito entregada a cada miembro y la cual se adjunta a la correspondencia de la presente acta.

Siempre en uso de la palabra el señor alcalde señala que en virtud que San Manuel ya no es parte de la mancomunidad por cuanto no existe y no está operando, tomando en consideración que dos municipios tampoco son parte de la mancomunidad.

Y para poder azezar de una manera más fácil a los fondos mencionados se debe tomar un acuerdo municipal que Aguas del Valle ya no es parte de la mancomunidad, y el segundo acuerdo es el nombre del órgano desconcentrado, de ser aprobados solicita que los acuerdos sean de ejecución inmediata.

El regidor Ortiz manifiesta estar de acuerdo con todo lo expuesto, realizando la sugerencia que se nombre otro tesoro.

Discutido el tema se somete a votación siendo unánime por lo tanto los acuerdos se leerán así:

1.-) Por unanimidad corporativa acuerda dar por aprobado que el municipio de San Manuel Cortes, deje de pertenecer a la mancomunidad de Aguas del Valle mismas que originalmente estaba integrada por los municipios de Villanueva, Pimienta, Potrerillos y San Manuel Cortes, en virtud que dicho organismo dejo de

funcionar u operar, en tal sentido, los municipios de Pimienta y Potrerillos Cortes, dejaron de pertenecer a la mencionada mancomunidad. **POR TANTO:** No trae ningún beneficio al municipio de San Manuel Cortes, seguir perteneciendo a la misma.

El presente acuerdo es de ejecución inmediata.

2.-) Por unanimidad corporativa acuerda dar por aprobado la creación de la unidad municipal desconcentrada que llevara por nombre “AGUAS DE TEHUMA”, para prestar los servicios de agua y saneamiento en el ámbito urbano de nuestro municipio, los estatus de funcionamiento del nuevo prestador se registrarán por lo establecido en la ley marco del sector, su reglamento y demás disposiciones regulatorias fijadas por el ERSAPS.

El presente acuerdo es de ejecución inmediata.

Por otro lado, se solicita la aprobación del cambio de nombre del prestador del servicio, siendo del consenso de la Corporación que se nombre “AGUAS DE TEHUMA” **Por lo tanto:**

3.-) Por unanimidad corporativa se da por aprobado el cambio de denominación al prestador desconcentrado de servicio de agua y saneamiento en el ámbito urbano de nuestro municipio, que llevara por nombre “AGUAS DE TEHUMA”.

El presente acuerdo es de ejecución inmediata.

b.-) El regidor Marcio Amador actuando en su condición de miembro de COMUPREMM, presenta al seno corporativo el presupuesto a ejecutarse para dicha actividad en el marco de la semana santa el cual asciende al monto de lps. 50,000.00 y que dicho fondo sea manejado y liquidado por el tesorero Nelson Hernández. Sometido a votación el pleno acuerda Admitir y aprobar por unanimidad Corporativa crear un fondo por el valor de lps. 50,000.00 para cubrir el operativo de semana santa 2022, dichos fondos serán manejados por el tesorero de COMUPREMM el señor Nelson Hernández con numero de identidad _____, debiendo presentar su liquidación respectiva. Este acuerdo es de ejecución inmediata.

c.-) En otra intervención el regidor **Dario Banegas** manifiesta su preocupación en virtud que no se le está dando el tratamiento correspondiente a las inspecciones de solicitudes de dominio pleno, por lo que eleva la moción al seno corporativo que se establezca el día miércoles de cada semana para realizar las inspecciones, y así poder dar respuesta a las exigencias de los solicitantes. **Discutida la propuesta se acuerda por unanimidad corporativa establecer el día miércoles de cada semana, para realizar inspecciones a los terrenos en solicitud de dominio pleno.**

d.-) El **VICE ALCALDE MUNICIPAL** Lic. Néstor Josías Canales es del parecer que a través del procurador municipal se haga efectivo el traslado del expediente de los Limites entre Villanueva y San Manuel Cortes a la recién nombrada gobernadora departamental; lo anterior con el objetivo de darle seguimiento y resolución final a dicho trámite, hace mención que el gobierno anterior a través de un PCM, Gobernación debe crear una comisión previo a que dicho trámite sea enviado al congreso. Por lo que eleva la moción de dar traslado el expediente de los Limites entre Villanueva y San Manuel Cortes a la instancia correspondiente y de ser aprobada por la corporación, que dicho acuerdo sea de ejecución inmediata. estando de acuerdo el resto de los miembros con lo solicitado.

e.-) El señor **ALCALDE MUNICIPAL** somete a consideración de la Corporación la aprobación de las cuentas bancarias de banco Atlántida

A continuación, le detallo las cuentas de la Municipalidad de San Manuel:

Cuenta de cheques en Lempiras No. **20111020374 – Cuenta de Cheques.**

Cuenta de cheques en Lempiras No. **20111020382 – Cuenta de Patrimonio.**

Cuenta de cheques en Lempiras No. **20111020390 – Cuenta de Transferencias.**

Por unanimidad corporativa se da por aprobado las cuentas de la municipalidad. en banco Atlántida.

El presente acuerdo es de ejecución inmediata.

f.-) Intervención del regidor **Marcio Amador**, quien hace entrega a la regidora Maritza López miembro de la comisión de educación, la certificación de punto de acta donde la Corporación anterior nombró la fecha 13 de abril reconocimiento al profesor QDDG EVER ROLANDO GARCIA, y haga entrega a la dirección distrital para que gire a los centros educativos.

g.-) Participación del regidor **Rene Estrada** reiterar su petición a la administración la instalación de reductores de velocidad a la altura de la gasolinera del casco urbano. En virtud de los accidentes ocurridos.

10.) LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL HACIENDO USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE ACUERDA: Aprobar los puntos 1,2,3,4,

a.-) **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MANUEL, DEPARTAMENTO DE CORTÉS**, en virtud de la fundamentación jurídica enunciada y las consideraciones legales anteriormente expuestas, **RESUELVE:** acordó que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (E.N.E.E.), no deberá realizar ningún pago en concepto de “Tasa por Servicio y Montos por Contribución en Mejoras” de ejecutarse o desarrollarse el **PROYECTO DE ELECTRIFICACION DE LA CARRETERA LA SABANITA, ALDEA LA SABANA**, debiéndose para tal efecto emitir el correspondiente Acuerdo para que surta los efectos que por Ley corresponde. La exención de pago de la tasa municipal de contribución por mejoras, no es extensible o aplicable a otras personas naturales y jurídicas beneficiadas con el Proyecto de Electrificación.

b.-) Admitir y aprobar por unanimidad Corporativa el fondo por el valor de lps. **50,000.00** como presupuesto para cubrir el operativo de **SEMANA SANTA 2022** periodo del 11 al 16 de abril de los corrientes, dichos fondos serán manejados por el tesorero del COMUPREMM **Nelson Hernández** con numero de identidad, debiendo presentar su liquidación respectiva. Este acuerdo es de ejecución inmediata.

c.-) Por mayoría de votos se da por aprobado el informe de la Rendición de cuentas GL, correspondiente al Primer Trimestre del **01 al 25 de enero 2022** reflejando lo siguiente:

Ingresos del periodo Lps 0.00

Egresos del periodo Lps. 0.00

Notas de crédito por un valor de Lps. 3,826,475.16 (**tres millones ochocientos veinte seis mil cuatrocientos setenta y cinco mil lempiras con dieciséis centavos**)

Notas de débito por un valor Lps. 3,407,001.44 (**tres millones cuatrocientos siete mil y uno con cuarenta y cuatro centavos**).

El presente acuerdo es de ejecución inmediata.

d.-) Por unanimidad corporativa acuerda dar por aprobado que el municipio de San Manuel Cortes, deje de pertenecer a la mancomunidad de Aguas del Valle mismas que originalmente estaba integrada por los municipios de Villanueva, Pimienta, Potrerillos y San Manuel Cortes, en virtud que dicho organismo dejo de funcionar u operar, en tal sentido, los municipios de Pimienta y Potrerillos Cortes, dejaron de pertenecer a la mencionada mancomunidad. **POR TANTO:** No trae ningún beneficio al municipio de San Manuel Cortes, seguir perteneciendo a la misma.

El presente acuerdo es de ejecución inmediata.

e.-) Por unanimidad corporativa acuerda dar por aprobado la creación de la unidad municipal desconcentrada que llevara por nombre “AGUAS DE TEHUMA”, para prestar los servicios de agua y saneamiento en el ámbito urbano de nuestro municipio, los estatus de funcionamiento del nuevo prestador se registrarán por lo establecido en la ley marco del sector, su reglamento y demás disposiciones regulatorias fijadas por el ERSAPS.

El presente acuerdo es de ejecución inmediata.

Por otro lado, se solicita la aprobación del cambio de nombre del prestador del servicio, siendo del consenso de la Corporación que se nombre “AGUAS DE TEHUMA” **Por lo tanto:**

f.-) Por unanimidad corporativa se da por aprobado el cambio de denominación al prestador desconcentrado de servicio de agua y saneamiento en el ámbito urbano de nuestro municipio, que llevara por nombre “AGUAS DE TEHUMA”.

El presente acuerdo es de ejecución inmediata

g.-) Por unanimidad corporativa, **ACUERDA:** Dese traslado de las referidas solicitudes a la Comisión Municipal de Tierra, para que procedan a emitir el informe o dictamen correspondiente, posteriormente emítase la Resolución que por Ley corresponde.

h.-) Por unanimidad se acuerda ratificar la aprobación de permiso de operación a favor del señor **Marvin Rene Sánchez Bonilla con DNI** _____, propietario de la empresa de transporte **SANCHEZ LEMUS** dedicado al rubro de transporte pesado, domiciliado en el barro de esta jurisdicción.

i.-) Por unanimidad corporativa dar por recibido la notificación de la auditora municipal licda. Yeni Matamoros.

j.-) Por unanimidad Corporativa dar por recibido el **INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL**.

k.-) Por unanimidad Corporativa dar por recibida la solicitud presentada por el **patronato de la aldea el Plan**, agregar el presente escrito al expediente y dar traslado a la comisión de tierra, catastro municipal y policía municipal, posteriormente presenten informe a la corporación para resolver conforme a ley.

l.-) Por unanimidad corporativa dar por aprobado el permiso de operación a **Inversiones CRM** para la venta de servicios de salud área de laboratorio y análisis clínicos, con ubicación frente a Despensa Familiar.

m.-) Por unanimidad corporativa se acuerda establecer el día miércoles de cada semana, para que la comisión de tierra en conjunto con el departamento de catastro realicen inspecciones a los terrenos en solicitud de dominio pleno.

n.-) Por unanimidad corporativa dar por aprobado el traslado del expediente de los Limites entre Villanueva y San Manuel Cortes a través del procurador municipal a la instancia correspondiente y darle el trámite que por ley corresponde.

El presente acuerdo sea de ejecución inmediata.

ñ.-) Aprobar por unanimidad corporativa las cuentas bancarias de banco Atlántida con la municipalidad de san Manuel cortes.

A continuación, le detallo las cuentas de la Municipalidad de San Manuel:

Cuenta de cheques en Lempiras No. **20111020374 – Cuenta de Cheques.**

Cuenta de cheques en Lempiras No. **20111020382 – Cuenta de Patrimonio.**

Cuenta de cheques en Lempiras No. **20111020390 – Cuenta de Transferencias.**

El presente acuerdo es de ejecución inmediata.

11)- SE CIERRA LA SESION no habiendo más que tratar se cierra la sesión siendo las **5.40 p.m.**



Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaria Municipal